



SISTEMA ECONÓMICO
LATINOAMERICANO
Y DEL CARIBE

SP/CL/XLVIII.O/IF-22

Informe final

XLVIII Reunión Ordinaria Consejo Latinoamericano

*XLVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano
Caracas, República Bolivariana de Venezuela
29 y 30 de noviembre de 2022
SP/CL/XLVIII.O/IF-22*

XLVIII Consejo Latinoamericano



+58.212.9557111



SELA_SP@SELA.ORG



WWW.SELA.ORG



@SELAINFORMA

Copyright © SELA, noviembre de 2022. Todos los derechos reservados. Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

A.	INFORME DE RELATORÍA	1
B.	DECISIONES	9
DECISIÓN N° 596	PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2022-2026	11
DECISIÓN N° 597	PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2023	13
DECISIÓN N° 598	INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA PERMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	15
DECISIÓN N° 599	DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA EL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2022	17
DECISIÓN N° 600	DESIGNACIÓN DE MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO	19
DECISIÓN N° 601	CREACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICO	21
DECISIÓN N° 602	RATIFICA REESTRUCTURACIÓN DEL SELA	23
C.	DECLARACIÓN	25
	FIN DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA	27
ANEXO I.	LISTA DE PARTICIPANTES	31

ETAPA PREPARATORIA

1. El 29 de noviembre de 2022, en cumplimiento del Artículo 12 del Convenio de Panamá, se instaló, bajo la modalidad presencial-virtual, en la sede de la Secretaría Permanente del SELA, en Caracas, a las 11:00 a.m, (Hora de Venezuela) la Etapa Preparatoria de la "XLVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano".
2. Participaron delegaciones de los siguientes Estados miembros del organismo: Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guyana, Haití, Honduras, México, , Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. También se contó con la participación de Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina (LA RED) - América Latina; el Secretario Permanente del SELA, Embajador Clarems Endara, y funcionarios y consultores de la Secretaría Permanente.

TEMA I. TEMARIO DE LA XLVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO

3. El día 29, al instalarse la Etapa Preparatoria, la Honorable Helietta González Hernández, Encargada de Negocios a.i. de la Embajada de México en la República Bolivariana de Venezuela y Presidenta del Consejo Latinoamericano, declaró iniciada la "XLVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano" y sometió a la consideración de las delegaciones la *Agenda Provisional* (SP/CL/XLVIII.O/DT N° 1-22). Al no haber ninguna observación, la dio por aprobada. Seguidamente, leyó los puntos de la *Agenda comentada y temario de trabajo* (SP/CL/XLVIII.O/DT N° 2-22) y la sometió a consideración de las delegaciones y, al no producirse ninguna intervención, la dio por aprobada y cedió la palabra al Secretario Permanente para que iniciara el desarrollo de la misma.

TEMA II: INFORME ANUAL DE LA SECRETARÍA PERMANENTE

Secretario Permanente. Presentó el *Cuadragésimo Sexto Informe Anual de la Secretaría Permanente* (SP/CL/XLVIII.O/DT N°3-22) correspondiente al período comprendido entre octubre de 2021 y noviembre de 2022, en el cual dio cuenta de los resultados de las actividades desarrolladas en cumplimiento del *Programa de Trabajo para el año 2022-2026* (SP/CL/XLVII.O/DT N° 4-22).

En su presentación, el Secretario enfatizó los aspectos más relevantes asociados al desarrollo de las actividades, refiriéndose a lo hecho y, especialmente, a las perspectivas para 2023: temas vinculados con promoción comercial; ii) institucionalización de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos (Red de Puertos DyC); iii) Grupo de Trabajo de Comercio y Competencia (GTCC) iv) las capacitaciones de funcionarios vinculados a la política pública dirigida a las Mypimes; v) el índice de Políticas Públicas para Mypimes de América Latina y el Caribe (IPPALC); vi) la reducción de los costos del servicio de Roaming Internacional en ALC, tema que continuará siendo abordado en 2023 a través de mesas técnicas de trabajo con la participación de representantes del sector público y de las operadoras de telecomunicaciones de la región; vii) los mecanismos de compras públicas y el panel desarrollado por el SELA en el marco del XXVII Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD); viii) el índice de vulnerabilidad de los sistemas agroalimentarios, iniciativa que seguirá siendo desarrollada por el SELA, específicamente el estudio sobre la línea base, donde se hace un diagnóstico y una revisión de las investigaciones que han sido realizadas en la región, cuyo objetivo es validar y operativizar la propuesta metodológica del SELA; ix) la migración y su aporte al desarrollo de los países.

2

Además, destacó y agradeció la cooperación de diversos organismos regionales, internacionales y extrarregionales, y nacionales en la ejecución de un importante número de actividades. Finalmente, comentó que el nivel de cumplimiento había sido alto y precisó que el porcentaje de ejecución de las actividades fue 66% (24 actividades ejecutadas, de las 36 programadas). Una vez finalizada la presentación, la presidenta felicitó a la Secretaría Permanente por la robusta agenda cumplida e invitó a las delegaciones a pronunciarse sobre el informe presentado y, no habiendo objeción alguna, lo dio por aprobado. Seguidamente, cedió la palabra al Secretario Permanente para que continuara con la agenda.

TEMA III. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2026

Secretario Permanente. Presentó el *Proyecto de Actualización del Programa de Trabajo 2022-2026* (SP/CL/XLVIII.O/DT N° 4-22). Destacó que para 2023 se programaron 43 actividades las cuales están distribuidas en los tres ejes temáticos así: 21 en Recuperación Económica; 7 en Digitalización y 15 en Desarrollo Social. Explicó que en recuperación económica se incluyeron actividades recurrentes y nuevas, de estas últimas destacó las mesas técnicas de trabajo con las secretarías de los mecanismos de integración regional en las que se abordarán tópicos como los encadenamientos productivos. En materia portuaria hizo referencia a líneas de trabajo vinculadas con seguridad y transformación digital de comunidades logísticas portuarias y capacitaciones con enfoque de género a comunidades vulnerables para la promoción del ecosistema empresarial Mypime.

En el Eje de Digitalización, la sostenibilidad energética, la integración eléctrica, la arquitectura y la integración financiera de América Latina y el Caribe son las nuevas actividades propuestas en esta actualización. De tales actividades se derivarán recomendaciones y buenas prácticas para el fortalecimiento de las políticas públicas regionales.

Por último, en el Eje de Desarrollo Social se contempla la construcción de un índice de vulnerabilidad de los sistemas agroalimentarios de la región. La continuidad de actividades relacionadas con la gestión de riesgo de desastres y la protección social de la población, así como la inclusión social, económica y educativa de los migrantes.

A continuación, la presidenta cedió la palabra a las delegaciones para que se pronunciaran al respecto. Seguidamente, se resumen las intervenciones que se produjeron:

Delegación de Argentina. Reconoció el esfuerzo realizado por el SELA para la ejecución de las actividades programadas. Agregó que, en los años venideros el gran reto es la integración regional y que esta no podrá darse sin el trabajo conjunto de los países y añadió, muestra de ello es la reactivación de la CELAC. Insistió en que es necesario aprovechar al SELA para integrarnos. Seguidamente, expresó su conformidad con el balance presentado y destacó los proyectos que son prioritarios para su país, a saber: el Taller del GTCC, las mesas técnicas en materia de Roaming y la vulnerabilidad de los sistemas agroalimentarios. En el caso de la actividad relacionada con los métodos de compensación de pagos, coincidió con la Secretaría Permanente en el interés de esta en analizar los sistemas de otras regiones.

Delegación de Venezuela. Felicitó a la Secretaría Permanente por el esfuerzo y el trabajo de cooperación realizado con otros organismos y destacó que para su país son importantes las actividades relacionadas con migración e integración regional. Finalmente, manifestó su inquietud porque los eventos sean realizados en el formato híbrido con el objetivo de garantizar la mayor participación.

Delegación de México. Apoyó lo dicho por la delegación de Venezuela con respecto al formato de los eventos y expresó su complacencia por la adopción del enfoque de género de manera transversal sugerido por su país.

Secretario Permanente. En reacción a las observaciones de las delegaciones, expresó que las actividades se mantendrán en el formato híbrido y, con respecto a lo dicho por la delegación de Argentina sobre la necesidad imperativa de integrarnos, comentó el evento que será realizado en diciembre con las secretarías de los mecanismos de integración en el que se abordarán temáticas asociadas a migración, digitalización y comercio intrarregional.

No habiendo más comentarios, la presidenta aprobó el *Proyecto de Decisión N° 1 Proyecto de Programa de Trabajo 2022-2026* y solicitó a la Secretaría Permanente continuar con la agenda.

TEMA IV. PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2023

Secretario Permanente. Presentó el *Proyecto de Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2023* (SP/CL/XLVIII.O/DT N° 5-22) y comentó que el mismo representa una sinceración con respecto a los presupuestos de los últimos años. En tal sentido, señaló la posibilidad de hacer una revisión de las cuotas de los países y evaluar un posible aumento, en el marco de un equipo técnico conformado por la membresía para tal fin.

Seguidamente, la presidenta felicitó la presentación de lo que llamó un presupuesto acotado y coherente y sometió a consideración de las delegaciones el proyecto de presupuesto presentado. No habiendo comentarios al respecto, la presidenta aprobó el *Proyecto de Decisión N° 2 Presupuesto Administrativo para el año 2023* y solicitó a la Secretaría Permanente continuar con la agenda.

TEMA V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES

En relación con el informe de auditoría de los estados financieros se presentó el *Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2021*, correspondiente al ejercicio contable del año 2021, el cual fue sometido a la consideración de las delegaciones y, no habiendo objeción alguna, la presidenta aprobó el *Proyecto de Decisión N°3 Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2021*.

En cuanto a la Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2022, la Secretaría Permanente propuso a la empresa González Valdez & Asociados para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022. Seguidamente, la presidenta aprobó el *Proyecto de Decisión N° 4 Designación de auditores para el ejercicio contable del año 2022*.

TEMA VI. OTROS ASUNTOS

1. Elección de la Mesa Directiva. Se anunció la Mesa Directiva para el período correspondiente al año 2022-2023 que ejercerá sus funciones a partir de la clausura del presente Consejo, habiendo quedado conformada de la siguiente manera: el Gobierno de Argentina en la Presidencia del Consejo Latinoamericano y el Gobierno de la República de Cuba como Relator para el periodo de sesiones del año 2023. Asimismo, se designó al Gobierno de la República de Haití como Primer Vicepresidente y al Gobierno de la República de Honduras como Segundo Vicepresidente del

4

Consejo Latinoamericano. Seguidamente, la presidenta aprobó el *Proyecto de Decisión N° 5 Designación de Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano para el período 2022-2023*.

2. Declaración *Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba*. La delegación de Cuba consignó el documento *Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba* para ser considerado en la Etapa Ministerial mediante una declaración del Consejo Latinoamericano.

3. Con el objetivo de consolidar estrategias y posiciones comunes de carácter regional, la Secretaría Permanente propuso la creación de los siguientes grupos de trabajo técnico:

- 1) Grupo de Trabajo Técnico en materia de Riesgo de Desastres
- 2) Grupo Técnico de Comercio y Competencia
- 3) Grupo de Trabajo Técnico en materia de cooperación
- 4) Grupo de Trabajo Técnico en materia de Roaming
- 5) Grupo de Trabajo Técnico en materia de mecanismos de integración

La presidenta aprobó el *Proyecto de Decisión N° 6 Creación de Grupos de Trabajo Ministeriales*.

4. Ratificación de la Reestructuración del SELA

Tomando en cuenta el estado financiero de la institución y, a los fines de adecuar a la realidad actual del SELA tanto las áreas de trabajo, como la estructura organizacional del organismo la Secretaría Permanente solicitó la extensión del plazo de implementación de su reestructuración, hasta por un año. Quedó pendiente la aprobación del *Proyecto de Decisión N° 7 Ratifica Reestructuración SELA*, la cual será examinada por la Mesa Directiva antes de su circulación en su versión final.

ETAPA MINISTERIAL

La Etapa Ministerial de la "XLVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano" se instaló el 30 de noviembre de 2022, a las 11:00 a.m. (Hora de Venezuela). Participaron en el acto el Excmo. Embajador Clarems Endara, Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA); la Honorable Sra. Helietta González Hernández, Encargada de Negocios a.i. de la Embajada de México en la República Bolivariana de Venezuela y Presidenta del Consejo Latinoamericano; el Excmo. Sr. Carlos Laborde, Embajador de Argentina en la República Bolivariana de Venezuela, Primer Vicepresidente, el Excmo. Sr. Dagoberto Rodríguez Barrera, Embajador de Cuba en la República Bolivariana de Venezuela, Relator; y el Excmo. Sr. Darío Molina, Viceministro para Temas Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.

La sesión fue oficialmente instalada por el Excmo. Sr. Darío Molina, Viceministro para Temas Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela quien, en nombre del Excmo. Sr. Nicolás Maduro, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela; del Excmo. Sr. Carlos Farías, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y del pueblo venezolano, dio un caluroso saludo a los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano y a todas las delegaciones presentes y en línea. Reiteró el apoyo y el compromiso de su país con el SELA al cual reconoció como un organismo de vanguardia dispuesto y capaz de asumir los retos que enfrenta la región y al que felicitó con motivo de sus 47 años recién cumplidos y próximo a cumplir "sus

primeros 50". Finalmente, ponderó los resultados, que calificó de muy exitosos, derivados de la aplicación del *Programa de Trabajo 2022-2026*.

Delegación de México. Expresó que, como presidencia del Consejo Latinoamericano, era un honor representar a su país y, en nombre del Canciller de México, Excmo. Sr. Marcelo Ebrard Casaubón y del Embajador de México en Venezuela, Excmo. Sr. Leopoldo De Gives de la Cruz, dio el más cordial saludo a la audiencia. Seguidamente, expresó su satisfacción porque la XLVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano estuviera dándose presencialmente, con la fuerza de siempre y con miras al reposicionamiento del SELA como mecanismo permanente de cooperación, coordinación y consulta interregional para temas económicos que siempre ha sido durante sus 47 años de existencia.

A continuación, hizo referencia a las dificultades postpandemia por las cuales están pasando los países de la región, señalando que son muchas las tareas pendientes en la agenda regional y que México tiene toda la disposición para apoyar y trabajar junto con el SELA en el esfuerzo que este organismo se ha propuesto realizar para promover el desarrollo regional y, muy especialmente, para contribuir activamente a impulsar a América Latina y el Caribe hacia una mayor y mejor integración. Finalmente, expresó que el SELA avanza hacia su consolidación como un foro idóneo para abordar los retos presentes y futuros, así como la inserción efectiva de la región en la economía mundial.

Secretario Permanente. Saludó a todos los delegados y representantes y altos funcionarios vinculados con el SELA e invitados especiales a la reunión, conectados virtualmente al evento. Agradeció la confianza de los Estados miembros por conferirle la responsabilidad para dirigir los destinos del organismo. Ratificó su compromiso de seguir trabajando por la concertación de posiciones y estrategias comunes regionales e impulsar la cooperación, la integración y la convergencia en América Latina y el Caribe. Valoró el compromiso de cada Estado miembro que no solo facilitó el cumplimiento del programa de trabajo, sino que apoyó decididamente el empeño para revitalizar al SELA. Gracias a ese compromiso, agregó, se pudieron cumplir, en más de 2/3, las actividades propuestas. Agradeció altamente la valiosa cooperación recibida por parte de diversos organismos regionales e internacionales.

Finalmente, señaló que son grandes los retos que afrontan los Estados miembros los cuales requieren mayor integración por lo que estimó urgente ver más hacia dentro de la región y descubrir o, en su caso, "reforzar las ventajas que encadenen y reafirmen nuestros intereses y necesidades comunes" y que, con el respaldo de los Países miembros y el equipo de la Secretaría Permanente, "podemos potenciar al SELA y posicionarlo, nuevamente, como el foro regional para la concertación de esfuerzos relevantes de la mano de la integración y la cooperación".

1. Aprobación de decisiones

Presidenta. Sometió a consideración de las delegaciones los proyectos de decisiones presentados en la Etapa Preparatoria, habiéndose aprobado las siguientes:

Decisión N°595 Programa de Trabajo 2022-2026; Decisión N° 596 Presupuesto Administrativo para el año 2023; Decisión N° 597 Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2021; Decisión N° 598 Designación de auditores para el ejercicio contable del año 2022; Decisión N° 599 Designación de Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano para el período 2022-2023; Decisión N° 600 Creación de Grupos de Trabajo Ministeriales.

6

Con respecto al *Proyecto de Decisión N° 7 Ratifica Reestructuración SELA*, después de haber sido ajustado en respuesta a la solicitud hecha por las delegaciones de Chile y de Perú, finalmente, su aprobación fue diferida debido a que ambas delegaciones esperan respuesta sobre este asunto, de sus respectivas áreas técnicas.

Para culminar lo tratado sobre este asunto en la Etapa Ministerial, el 2 de diciembre se efectuó, en la sede de la Secretaría Permanente, una reunión convocada por la Presidencia del Consejo Latinoamericano, por intermedio del Secretario Permanente.

Presidente. Abrió la reunión, explicó el sentido de la misma y cedió la palabra al Secretario Permanente.

Secretario Permanente. Recordó que en la Etapa Preparatoria se habían presentado 7 propuestas de decisiones de las cuales se habían aprobado 6 porque la N° 7 tuvo observaciones por parte de las delegaciones del Perú y de Chile. Agregó que el día 30, en la Etapa Ministerial, se ratificó la aprobación de las 6 decisiones y que también fueron ratificadas las observaciones de las delegaciones de Perú y de Chile respecto a la decisión número N° 7. Añadió que, previamente, se había circulado en sala un reformulado de esa decisión eliminando el artículo N° 2, en el entendido de que el mismo parecía ser redundante porque ratificaba una decisión vigente.

A continuación, expresó que, en respuesta a la convocatoria hecha para esta reunión, se habían recibido dos comunicaciones. La primera, remitida por la delegación de Chile en la que reafirma lo señalado en la jornada del 30 de noviembre en el sentido de que no acompañaría la decisión N°7 hasta tanto la Dirección General de Asuntos Jurídicos de su Cancillería no se pronunciara sobre el fondo del asunto, por lo cual agradecía que se dejara constancia de ello en un pie de página de la decisión respectiva, lo que se enmarca en la reglamentación de aprobación de decisiones.

Por su parte, continuó diciendo, la delegación del Perú, mediante correo electrónico, informó que no podía asistir a esta reunión por temas de agenda y solicitó un informe escrito señalando los puntos que sustenten la ampliación del plazo para llevar adelante la reestructuración.

Seguidamente, señaló que, dado el caso y examinado el ejercicio de la aprobación de decisiones, quedaba a decisión de la Mesa Directiva y de los presentes, proceder con la aprobación de la decisión con las observaciones planteadas por los dos países, o proceder a su examen en esta misma sesión. Recordó que fueron 20 delegaciones las asistentes en la Etapa Ministerial y que fueron dos las delegaciones que presentaron observaciones, con la salvedad de que la delegación de Chile solicita que se deje por escrito su objeción a la decisión hasta que se conozca el informe de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de su Cancillería.

Presidente. Señaló que procedía complementar el pedido de la delegación del Perú para que tenga más datos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería chilena, emitir su opinión. De seguidas, cedió el uso de la palabra a los que estaban conectados por videoconferencia y, al no haber intervención alguna, pidió al Secretario Permanente avanzar con la resolución.

Secretario Permanente. Informó que, en el transcurso del día, la Secretaría Permanente tramitaría la observación de la delegación de Chile para que constara en el informe y que, inmediatamente, comenzaría a redactar el informe solicitado por la delegación de Perú el cual sería remitido a la brevedad. Acotó que, de esa manera, se daría por cerrada la XLVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano y finalizados los informes correspondientes. Añadió que las actas y las decisiones serían comunicadas a las delegaciones en las próximas horas, una vez que Cuba, a cargo de la relatoría, también tenga a bien remitir sus observaciones al respecto.

Presidente. Señaló, que, habiendo mayoría suficiente en lo expresado para resolver el tema, lo daba por aprobado.

Finalmente, se pronunciaron algunas delegaciones agradeciendo la creación del espacio para cerrar el Consejo y ratificando las decisiones tomadas en el mismo.

2. Intervención de autoridades de los Estados miembros y de los Organismos Observadores del SELA

Participaron en la reunión las siguientes autoridades de los Estados miembros del SELA: [Excmo. Sr. Santiago Cafiero](#), Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina; [Excma. Sra. Ana Teresita González Fraga](#), Viceministra Primera del Ministerio de Comercio Exterior de la República de Cuba; [Excmo. Sr. Darío Molina](#), Viceministro para Temas Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela; [Excma. Sra. Lotty Andrade Adbo](#), Subsecretaria de América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador y la [Honorable Sra. María Eugenia Echeverría](#), Directora General para Asuntos Económicos de la República del Perú.

También tomaron parte en el evento, representantes de los siguientes Organismos Observadores del SELA: [Honorable Dr. Luís Álvarez](#), Director del Centro Latinoamericano de Innovación y Emprendimiento (CELIEM); [Excmo. Sr. Embajador Jorge Pedraza](#), Secretario General de la Comunidad Andina (CAN) y el [Honorable Sr. Oscar Zelaya](#), Director Ejecutivo del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

Las personalidades antes mencionadas expresaron su optimismo con el trabajo que el SELA está realizando y las excelentes perspectivas que se abren para la región, plasmadas en el *Programa de Trabajo 2022-2026*, el cual fue unánimemente saludado como un gran esfuerzo en la dirección correcta hacia la recuperación económica y el desarrollo sostenible de la región sobre la base de la cooperación entre los países latinoamericanos y caribeños.

Presidenta. Cedió la palabra a las delegaciones.

En general, las delegaciones valoraron y expresaron su apoyo al *Programa de Trabajo 2022-2026*, particularmente en lo relativo a las tres grandes áreas temáticas en las que está organizado: recuperación económica, digitalización y desarrollo social, y su alineación con los ODS, destacando, además, su disposición para participar activamente en cada una de las actividades propuestas; saludaron y enfatizaron la importancia del propósito de la Secretaría Permanente para fortalecer la cooperación y la acción sinérgica y convergente entre los Estados miembros y la institucionalidad regional e internacional, con miras a garantizar el mejor desarrollo posible del programa propuesto en función de avanzar hacia el reposicionamiento del organismo, en línea con sus objetivos fundacionales y con las necesidades, intereses y expectativas de la región. Valoraron también la identificación y promoción de las buenas prácticas en función del logro de las metas y los objetivos trazados.

Asimismo, las delegaciones relevaron la pertinencia del desarrollo de las siguientes temáticas: encadenamientos productivos; políticas referidas a las Mypimes; equidad de género, migraciones y movilidad humana, seguridad alimentaria, y comunidades logísticas portuarias, entre otras.

8**3. Aprobación de la Declaración *Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba***

Presidenta. Sometió a consideración de las delegaciones la *Declaración Fin del Bloqueo Económico, Comercial y Financiero de Estados Unidos contra Cuba* y, al no haber ningún pronunciamiento, el Consejo Latinoamericano la dio por aprobada.

Finalmente, la presidenta, al no haber más asuntos que tratar, declaró finalizada la "XLVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano".

B. DECISIONES

DECISIÓN N° 596**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2022 -2026****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

Los artículos 5 párrafo 2 y 15 numeral 6 del Convenio de Panamá; y

El documento "Proyecto de Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el Año 2022-2026" (SP/CL/XXLVII.O/DT N° 4-22).

Decisión N°587.

CONSIDERANDO:

Que el convenio de Panamá, constitutivo del SELA, es un instrumento amplio y flexible que permite adecuar los objetivos y funciones del organismo a las realidades cambiantes del entorno internacional y establecer prioridades de acuerdo con las necesidades de sus Estados Miembros.

La necesidad de contar con un organismo regional, ágil y flexible, que permita desarrollar respuestas adecuadas y oportunidad frente a los nuevos desafíos de la región,

La conveniencia de adecuar al SELA a las nuevas circunstancias, como foro natural para el análisis y el intercambio de experiencias de los países de la región en materia vinculadas con la agenda económica externa, así como para el desarrollo de la cooperación regional, en coordinación con otros organismos de la región

Los eventos actuales que afectan a la región, como es el caso del conflicto bélico entre Rusia-Ucrania.

Que la ejecución de 2/3 partes de las actividades programadas del Plan de Trabajo 2022-2026, requiere la actualización de actividades y la inclusión de nuevas actividades solicitadas por los Países Miembros.

DECIDE:

Artículo 1: Aprobar la actualización del Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente del SELA para el año 2022-2026.

Artículo 2: En la ejecución de las diversas actividades contempladas en el referido Programa de Trabajo, la Secretaría Permanente mantendrá contactos regulares con los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano y demás representantes de los Estados Miembros.

DECISIÓN N.ª 597**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2023****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

El artículo 15 numeral 5; el artículo 31 numeral 6 y el artículo 36 del Convenio de Panamá y el artículo 6 de la Decisión 177.

CONSIDERANDO:

Que es necesario dotar a la Secretaría Permanente de los recursos financieros adecuados para el cumplimiento de las funciones derivadas del Convenio de Panamá y del Programa de Trabajo aprobado por el Consejo Latinoamericano para el año 2023;

DECIDE:

Artículo 1: Aprobar un presupuesto de US\$ 1.600.644 para el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023, según la siguiente distribución por categorías:

CATEGORÍAS:	US\$
I. SECRETARIA PERMANENTE	1.600.644,00
1. Personal Internacional	526.755,60
2. Personal Local	497.246,91
3. Gastos Directos - Programa de Trabajo y Viajes Oficiales	445.444,91
4. Comunicaciones, Materiales y Gastos Administrativos	131.196,58
TOTAL	1.600.644,00

Artículo 2: El Presupuesto correspondiente al año 2023 se financiará con las contribuciones de los Estados miembros según el sistema de cuotas vigentes así:

14

<u>% UTILIZADO</u>	<u>ESTADOS MIEMBROS</u>	<u>CUOTA ORDINARIA EN US\$ AÑO 2023</u>
29,132%	GRUPO I	466.303,36
14,566%	ARGENTINA	233.151,68
14,566%	MEXICO	233.151,68
40,685%	GRUPO II	651.219,55
8,137%	COLOMBIA	130.243,91
8,137%	CUBA	130.243,91
8,137%	CHILE	130.243,91
8,137%	PERU	130.243,91
8,137%	VENEZUELA	130.243,91
16,544%	GRUPO III	264.816,84
1,379%	BAHAMAS	22.068,07
1,379%	BOLIVIA	22.068,07
1,379%	ECUADOR	22.068,07
1,379%	EL SALVADOR	22.068,07
1,379%	HONDURAS	22.068,07
1,379%	NICARAGUA	22.068,07
1,379%	PANAMA	22.068,07
1,379%	PARAGUAY	22.068,07
1,379%	REPUBLICA DOMINICANA	22.068,07
1,379%	SURINAME	22.068,07
1,379%	TRINIDAD y TOBAGO	22.068,07
1,379%	URUGUAY	22.068,07
1,556%	GRUPO IV	24.903,24
0,389%	BARBADOS	6.225,81
0,389%	BELICE	6.225,81
0,389%	GUYANA	6.225,81
0,389%	HAITI	6.225,81
12,083%	PAIS SEDE	193.401,07
12,083%	VENEZUELA	193.401,07
100,00%	TOTAL CUOTAS	1.600.644,00

Artículo 3: Reiterar el compromiso que tienen los Estados miembros de cumplir con sus obligaciones presupuestarias oportunamente para contribuir al eficiente desempeño de las funciones de la Secretaría Permanente del SELA.

Artículo 4: Los compromisos económicos de la Secretaría Permanente, relativos a los gastos del Programa de Trabajo, pagos de deudas y obligaciones del organismo, podrán ser honrados con recursos provenientes del pago de cuotas del año corriente y cuotas vencidas de los Estados Miembros.

Artículo 5: Con la finalidad de poder materializar las disposiciones contenidas y ejecutar la reestructuración y reingeniería del organismo, los Estados Miembros deberán cumplir con sus compromisos de pago a la brevedad posible.

DECISIÓN N° 598

**INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA SECRETARÍA PERMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTOS:

Los artículos 15 numeral 5 y 31 numeral 7, respectivamente, del Convenio de Panamá; y

Los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2020 y el Informe de los Auditores, contenidos en el documento "Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2021" (SP/CL/XLVIII. O/DT N.º 6-22).

DECIDE:

Artículo Único: Aprobar el Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros de la Secretaría Permanente para el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, realizados por la empresa PKF Carpentieri, Colmenares & Asociados de Venezuela.

DECISIÓN N° 599**DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA EL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2022****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

El artículo 34 del Reglamento de la Secretaría Permanente que, entre otras disposiciones, establece que “al designar al auditor externo se procurará, en lo posible y considerando las consecuencias financieras, mantener una rotación entre los Estados Miembros”; y

Las ofertas de servicios de auditores recibidas por la Secretaría Permanente, que constan en el documento “Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2022” (SP/CL/XLVII.O/DT N° 7-21).

DECIDE:

Artículo Único: Designar a GONZALEZ, VALDEZ & ASOCIADOS, para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022 teniendo en cuenta los reglamentos que rigen al Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe

DECISIÓN N°600**DESIGNACION DE MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

Los artículos 9 y 14 del Convenio de Panamá; y

El artículo 23 del Reglamento del Consejo Latinoamericano.

CONSIDERANDO:

Que el Convenio de Panamá, constitutivo del SELA, es un instrumento amplio y flexible que permite adecuar los objetivos y funciones del organismo a las realidades cambiantes del entorno internacional y establecer prioridades de acuerdo con las necesidades de sus Estados Miembros.

Que es necesario una participación equitativa de la región en la conformación de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano;

La Decisión N°594 del Consejo Latinoamericano, con su Anexo.

DECIDE:

Artículo 1: Elegir al Gobierno de Argentina en la Presidencia del Consejo Latinoamericano y al Gobierno de la República de Cuba como Relator para el periodo de sesiones del año 2023.

Artículo 2: Elegir al Gobierno de la República de Haití como Primer Vicepresidente y al Gobierno de la República de Honduras como Segundo Vicepresidente del Consejo Latinoamericano para el periodo de sesiones del año 2023.

DECISIÓN N° 601**CREACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICO****VISTOS:**

Artículo 5 numeral 1 incisos e), f), g), i), j), k), l), m); numeral 2 y 3; Artículo 15 numeral 11; Artículo 31 numerales 2 y 4 del Convenio de Panamá.

CONSIDERANDO:

Que los desastres asociados a fenómenos naturales son enormemente costosos, tanto en pérdidas de vidas humanas como en pérdidas financieras para los países de la región. La exposición de la población y de los activos físicos a los fenómenos de origen natural y los estragos, traducidos en desastres naturales, sigue en crecimiento y con mayor incidencia en las poblaciones más susceptibles a dichos fenómenos, que frecuentemente carecen de sistemas de protección social para enfrentar estas situaciones, como contribución a una mayor resiliencia.

Que es necesario establecer estructuras regionales que contribuyan a la disminución de vulnerabilidades, a la respuesta efectiva a situaciones de emergencia y a la atención de las poblaciones más vulnerables a los fenómenos naturales extremos, a través de sistemas de protección social.

Que es necesario dinamizar el crecimiento económico mediante el fortalecimiento de los procesos de integración regional, la contribución al diseño de políticas públicas que faciliten el comercio y la promoción del ecosistema empresarial *Pymes*.

Que es necesario diseñar políticas públicas que permitan reducir costos y barreras en materia comercial, la apertura de nuevos mercados y posicionar el comercio de América Latina y el Caribe en los mercados internacionales.

Que es necesario identificar buenas prácticas regionales e internacionales en materia de conectividad digital, con énfasis en zonas rurales, construir alianzas público-privadas para favorecer la conectividad digital de la región, facilitar los esfuerzos de cooperación regional para el desarrollo de proyectos de conectividad regional.

Que es necesario diseñar estrategias y recomendaciones que apoyen la formulación de políticas públicas para el desarrollo tecnológico de los países de la región, generar oportunidades de aprovechamiento de las tecnologías digitales en favor de la integración regional, construir espacios de acercamiento para la discusión de buenas prácticas en el diseño e implementación de tecnologías digitales en los sectores públicos y privado.

Que es necesario construir una agenda común regional para el desarrollo de políticas que contribuyan al desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe, a través de la conformación de grupos de trabajo que construyan posiciones comunes.

22

DECIDE:

Artículo 1: Crear los siguientes Grupos de Trabajos Técnicos, con el objetivo de consolidar estrategias y posiciones comunes de carácter regional:

- Grupo de Trabajo Técnico en materia de Riesgo de Desastres: El objetivo de este grupo de trabajo es activar de manera permanente un mecanismo de consulta y concertación que dinamice un diálogo para la identificación de necesidades regionales en gestión del riesgo y proponga posiciones estratégicas para superarlas, a partir de la construcción de un Protocolo de Desastres asociados a fenómenos naturales para América Latina y el Caribe.
- Grupo de Trabajo Técnico en materia de Comercio y Competencia: El objetivo de este grupo de trabajo es profundizar mecanismos de integración y cooperación entre autoridades nacionales en materia de comercio y competencia de América Latina y el Caribe, en las distintas áreas que los Países Miembros definan de manera anual.
- Grupo de Trabajo Técnico en materia de Cooperación: El objetivo de este Grupo de Trabajo es consolidar este espacio como plataforma para incentivar el intercambio de ideas, experiencias y buenas prácticas en las áreas temáticas de relevancia en la agenda de cooperación y ayuda al desarrollo y así contribuir a los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas encaminados a fortalecer la implementación de la Agenda 2030 a través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.
- Grupo de Trabajo Técnico en materia de Roaming: El objetivo de este grupo de trabajo es definir y establecer estrategias de cooperación regional para la reducción progresiva de los costos de servicio roaming en América Latina y el Caribe.
- Grupo de Trabajo Técnico en materia de Mecanismos de Integración: Los objetivos de este grupo de trabajo son: Evaluar los insumos de monitoreo del avance de los procesos de integración regional generados por la Secretaría Permanente; Construir acciones que fomenten la articulación de sectores potenciales y encadenamientos productivos regionales en función de los insumos que provee la Secretaría Permanente; Construir una agenda común regional entre mecanismos de integración regional para el desarrollo de políticas públicas que dinamicen el crecimiento de América Latina y el Caribe; Promover la toma de acciones coordinadas para hacer frente a coyunturas adversas para la región.

Artículo 2: Los Países Miembros se comprometen a notificar a la Secretaría Permanente los Delegados de Alto Nivel que conformaran estos Grupos de Trabajos Técnicos.

DECISIÓN N° 602**RATIFICA REESTRUCTURACIÓN DEL SELA****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS,**

Los artículos: 15 literal 16 y 17 y artículo 16 del Convenio de Panamá.

La Decisión 589 "Reestructuración del SELA", afirma que a los fines de adecuar a la realidad actual del SELA tanto las áreas de trabajo como en su reingeniería organizacional, es necesario que la transformación garantice una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución del programa anual de trabajo y del presupuesto de la Secretaría Permanente, a través del seguimiento constante de las metas propuestas, así como del uso eficiente de los recursos económicos, financiero y talento humano, entre otros, teniendo en cuenta la capacidad financiera de la institución.

CONSIDERANDO:

Que el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) fue creado con el fin de contar con un foro propio y permanente de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social de América Latina y el Caribe, y que sus propósitos fundamentales contenidos en el Convenio de Panamá se mantienen vigentes;

Que el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), está dirigido a promover un sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes de América Latina y el Caribe, en materia económica y social, ante países, grupos de naciones, foros y organismos internacionales e impulsar la cooperación y la integración entre países de América Latina y el Caribe.

Que el Acuerdo Sede entre el Sistema Económico Latinoamericano y el Gobierno de la República de Venezuela, en cumplimiento al artículo 37 del Convenio de Panamá, establece que el régimen laboral y de beneficios sociales aplicable al personal de la "Secretaría Permanente" será establecido por "EL SELA", en el sentido de que sus disposiciones no serán menos ventajosas que las vigentes en Venezuela, ratificando a través de la Gaceta Oficial N° 34.180 la inmunidad judicial y administrativa de la que goza el SELA y sus Órganos en Venezuela, así como la inaplicabilidad del mismo artículo 24 del Convenio sede a los funcionarios del SELA que gocen de inmunidades establecidos en el artículo 15 del mismo Convenio Sede.

Que teniendo en cuenta el estado financiero de la institución, a los fines de adecuar a la realidad actual del SELA tanto las áreas de trabajo como en su reingeniería organizacional, es necesario que dicha transformación garantice una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución del programa anual de trabajo y del presupuesto de la Secretaría Permanente, a través del seguimiento constante de las metas propuestas, así como del uso eficiente de los recursos económicos, financiero y talento humano, entre otros.

Que el Informe del Secretario Permanente XLVI de fecha 29 de noviembre de 2022, destaca el avance en la ejecución del Plan de Trabajo 2022 – 2026, el estado financiero de la Secretaría Permanente del SELA y el avance de Reestructuración encomendada por la Decisión 589.

24

Que el art. 3 de la Decisión 589 en su artículo 6, establece el plazo de 180 días para la ejecución de la reestructuración, debiendo ser financiada con el pago de las cuotas vencidas de los países miembros al 31 de diciembre de 2021, a fin de no afectar el cumplimiento del Plan de Trabajo.

DECIDE:

Artículo 1: Ratificar el mandato al Secretario Permanente de llevar adelante la reestructuración organizacional de la Secretaría Permanente del SELA establecida en la Decisión N° 589 del Consejo Latinoamericano, extendiendo el plazo de su implementación hasta por un año a partir de la aprobación de la presente Decisión, debiendo mantener informada a la Mesa Directiva de manera permanente acerca de los avances.

Artículo 2: Instar a los países miembros a honrar el pago de las deudas acreditadas, a fin de garantizar el cumplimiento de la presente Decisión.

C. DECLARACIÓN

DECLARACIÓN N° 1

“FIN DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA”

En el XLVIII Consejo Latinoamericano del SELA, reunido en sesión ministerial, en la ciudad de Caracas, el 30 de noviembre de 2022.

RECORDANDO,

El mandato que los Estados Miembros del SELA otorgaron a la Secretaría Permanente (Artículo 4, Decisión No. 377) para que presentara un informe anual sobre la aplicación de la Ley Helms-Burton y de las sanciones económicas de Estados Unidos contra Cuba;

Que las implicaciones adversas de tales sanciones de Estados Unidos afectan no sólo a un Estado Miembro del SELA, sino que las mismas pretenden imponer ciertas normas y reglas a la comunidad internacional sobre cómo desarrollar sus relaciones económicas con Cuba;

La Decisión del Consejo Latinoamericano No. 112 “Imposición de Medidas Económicas de Carácter Coercitivo” y las Nos. 356 y 360 que rechazan la aplicación de medidas unilaterales que afecten el libre desarrollo del comercio internacional, violen el derecho internacional y los principios más elementales de la convivencia regional;

Las Decisiones Nos. 377, 390, 401, 421, 432, 438, 444, 453, 463, 477 y 482 del Consejo Latinoamericano referidas a la “Necesidad de Poner Fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba”;

La Declaración “Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba” que adoptaron por consenso los Estados Miembros del SELA en la XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV XLV, XLVI, y XLVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano;

La Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (Caracas, 29 de octubre de 2009, 28 de octubre de 2010, 21 de octubre de 2011, 18 de octubre de 2012, 28 de noviembre de 2013, 28 de noviembre de 2014, 28 de noviembre del 2015, 27 de octubre de 2016, 30 de noviembre de 2017, 27 de noviembre de 2018, 27 de noviembre de 2019, 17 de noviembre de 2020 y 30 de noviembre de 2021 respectivamente;

Las resoluciones pertinentes adoptadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en los últimos 30 años, que solicitan poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba;

TENIENDO PRESENTE,

La necesidad de reafirmar, entre otros principios, la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales, consagrados, además, en numerosos instrumentos jurídicos internacionales;

Las declaraciones formuladas por los Jefes de Estado o de Gobierno de la América Latina y el Caribe en las cumbres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, relativas a la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba;

28

La preocupación porque continúa la promulgación y aplicación por parte de Estados Miembros de leyes y disposiciones reglamentarias, como la promulgada el 12 de marzo de 1996, conocida como "Ley Helms-Burton", cuyos efectos extraterritoriales afectan a la soberanía de otros Estados, a los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y a la libertad de comercio y navegación;

Las declaraciones y resoluciones de distintos foros intergubernamentales, órganos y gobiernos que expresan el rechazo de la comunidad internacional y de la opinión pública a la promulgación y aplicación de medidas del tipo indicado;

Los efectos combinados de una crisis multidimensional a nivel global en los sectores energético, alimentario, ambiental y de transporte, y el impacto acumulado de dos años de pandemia de COVID-19, han conformado un complejo contexto internacional.

Cuba ha debido enfrentar, adicionalmente, el recrudecimiento sin precedentes del bloqueo de los EEUU., que incluye medidas adicionales muy agresivas impuestas durante el gobierno de Donald Trump y que, en su gran mayoría, aún permanecen vigentes como continuación de la política de máxima presión contra el país.

La continuidad en la aplicación plena de la Ley Helms-Burton, incluyendo la autorización para que se presenten demandas en tribunales estadounidenses al amparo de su Título III, amplió aún más el esquema de entorpecimiento a las relaciones económicas, comerciales y financieras de Cuba con terceros países.

La inclusión de Cuba, en enero de 2021, en la lista unilateral de Estados Patrocinadores del Terrorismo, ampliamente rechazada dentro y fuera de los Estados Unidos. Esta acción refuerza las consecuencias del bloqueo al incrementar las dificultades del país para insertarse en el comercio internacional, realizar operaciones financieras y adquirir insumos básicos.

Que el análisis contenido en el documento de la Secretaría Permanente del SELA "Informe de seguimiento de la aplicación de la Ley Helms Burton durante los años 2018-2019" presenta una descripción detallada de las afectaciones del bloqueo sobre diversos sectores económicos de la República de Cuba, así como del carácter extraterritorial de algunas medidas y disposiciones adoptadas al respecto por parte de Estados Unidos.

Que, entre agosto de 2021 y febrero de 2022, el bloqueo ocasionó pérdidas a Cuba en el orden de los 3 mil 806,5 millones de dólares, lo que representa una cifra 49% superior a la reportada con respecto al período anterior (enero-julio 2021). Este monto récord, en apenas siete meses, ilustra el reforzamiento del bloqueo en esta etapa. Teniendo en cuenta los daños reportados entre enero-julio de 2021, solo en los 14 primeros meses del gobierno de Joseph Biden los perjuicios ocasionados por el bloqueo alcanzaron la cifra de 6 mil 364 millones de dólares, lo que representa una afectación de más de 454 millones de dólares mensuales y más de 15 millones de dólares diarios.

DECLARA QUE:

1. El bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos de América contra Cuba viola el Derecho Internacional, es contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a las normas del sistema internacional de comercio y la libertad de navegación;

2. Condena enérgicamente la aplicación de cualquier ley o medida contraria al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton, y en tal sentido exhorta al gobierno de Estados Unidos que ponga fin a su aplicación;
3. La Secretaría Permanente debe proseguir el examen de este tema de particular relevancia en las relaciones externas de la región, de conformidad con la Decisión N° 482 y mantener informado al Consejo Latinoamericano sobre su evolución, manteniendo el tema en su agenda;
4. Solicita al gobierno de Estados Unidos que cumpla con lo dispuesto en sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en tal sentido, ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene su gobierno contra Cuba.
5. El Consejo Latinoamericano del SELA rememora y ratifica la Decisión del Consejo Latinoamericano No. 112 "Imposición de Medidas Económicas de Carácter Coercitivo" y las Nos. 356 y 360 que rechazan la aplicación de medidas unilaterales que afecten el libre desarrollo del comercio internacional, violen el derecho internacional y los principios más elementales de la convivencia regional".

LISTA DE PARTICIPANTES

I. DELEGACIONES**ARGENTINA****JEFE DE DELEGACION**

Santiago Cafiero
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y
Culto y Representante ante el Consejo Latinoamericano
Teléfono: (5411) 48197000
E-mail: cler@cancilleria.gov.ar

DELEGADOS

Óscar Laborde
Embajador
Embajada de Argentina
Empresarial San Ignacio, Torre KEPLER, P. 1.
Av. Los Chaguaramos Urb. La Castellana
Municipio Chacao
Teléfono: (58-212) 731.3311
E-mail: evene@mrecic.gov.ar; politica_evene@mrecic.gov.ar

Eduardo Alberto Canale
Ministro Plenipotenciario
Embajada de Argentina
Empresarial San Ignacio, Torre KEPLER, P. 1.
Av. Los Chaguaramos Urb. La Castellana
Municipio Chacao
Teléfono: (58-212) 731.3311
Email: evene@mrecic.gov.ar; politica_evene@mrecic.gov.ar

Francisco López Achával
Consejero
Dirección de Integración Económica
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y
Culto
Esmeralda 1212, C.P. 1007
Buenos Aires, República Argentina
Teléfono: +549 115 7823412
E-mail: fzl@mrecic.gov.ar

BAHAMAS**JEFE DE DELEGACIÓN**

Williams Charmaine
Jefe de División de Comercio Económico
y Desarrollo Sostenible
Ministerio de Relaciones Exteriores
Goodman's Bay Corporate Centre West Bay Street P.O. Box
N-3746 Nassau, Commonwealth of the Bahamas
Teléfono: +(242) 502 9500
E-mail: charmainewilliams@bahamas.gov.bs

34**DELEGADO**

Ron Sands
Oficial del Servicio Exterior
División del Comercio Económico
Ministerio de Relaciones Exteriores
Goodman's Bay Corporate Centre West Bay Street P.O. Box
N-3746: + (242) 356 5956
E-mail: ronjsands@bahmas.gov.bs

BARBADOS**JEFE DE DELEGACIÓN**

Aquinas J. Clarke
Encargado de Negocios a.i.
Embajada de Barbados
Calle La Guairita con Av. Principal de Chuao Edificio Los
Frailes, Piso 5, Oficina 501, Urbanización Chuao, Caracas
Teléfono: (58-212) 7102 180
aclarke@foreign.gov.bb

BOLIVIA**DELEGADOS**

Nayeli Morales
Jefe de Unidad
Embajada de Bolivia
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Calle Junín, esquina Ingavi
Teléfono: 0414-3094808
E-mail: nayemz@gmail.com

Ramiro Lizondo Díaz
Agregado Comercial Embajada de Bolivia
Av. Luis Roche y 6ta Transversal, Altamira, Caracas
Teléfono: (D) 263.4779 / 267.0136 / 263.3015
E-mail: embabolivia@hotmail.com

CHILE**JEFE DE DELEGACIÓN**

Manuel Rioseco
Encargado de Negocios a.i.
Embajada de Chile
Paseo Enrique Eraso Edif. Torre La Noria, Piso 10
Sector San Román, Urbanización Las Mercedes, Caracas
Teléfono: (58-212) 992.5364 / 0414 2679866
E-mail: mrioseco@minrel.gob.cl

DELEGADO

José Miguel Vial Valdivieso
Segundo Secretario
Ministerio de Relaciones Exteriores
Teatinos 180, Piso 15, Santiago, Chile
Teléfono: 56-2-2827.4006 (Directo Secretaria) / 4003 Central:
E-mail: jvial@minrel.gob.cl

COLOMBIA**JEFE DE DELEGACIÓN**

Ovidio Martínez
Asesor
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT)
Calle 28 No. 13A-15, Piso 6
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 601 6067 676
Email: jhon.carabali@calcilleria.gov.co

DELEGADOS

Germán Camilo Prieto Corredor
Director de Integración Económica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13A-15, Piso 6
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 601 6067 676
E-mail: jhon.carabali@calcilleria.gov.co

Lorena Arboleda Zárate
Consejera
Embajada de Colombia en Venezuela
Calle 28 No. 13A-15, Piso 6 Bogotá, Colombia
Teléfono: + 3185864384
E-mail: lorena.arboleda1@gmail.com

John Fabián Carabali Zornosa
Tercer Secretario, Coordinación de Asuntos Económicos
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13A-15, Piso 6
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 601 6067 676
E-mail: jhon.carabali@calcilleria.gov.co

CUBA**JEFE DE DELEGACIÓN**

Ana Teresita González
Viceministra Primera
Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera
Plaza de la Revolución, La Habana
Teléfono: +53 58083756
Email: anateresita@mincex.gob.cu

DELEGADOS

Ana Eugenia Martínez Noris
Directora de América Latina y el Caribe
Ministerio de Relaciones Exteriores
Calle Calzada, N° 360, Vedado, Plaza de la Revolución
La Habana, Cuba.
Teléfono: (212) 991.86.55 / 991.66.61
E-mail: cubaminrex@minrex.gob.cu

36

Dagoberto Rodríguez Barrera
Embajador
Embajada de Cuba
Calle Roraima, Esquina Avenidas Río de Janeiro y Choroní
Quinta "Marina", Urbanización Chuao
Teléfono: 0412-3333376 / (58-212) 993-5646/993-5695
Email: embajador@embajadacuba.com.ve

Mizbely Dullón
Consejero Económico-Comercial
Embajada de Cuba
Calle Roraima, Avenidas Río de Janeiro y Choroní
Quinta "Marina", Urbanización Chuao
Teléfono: 0424-1550796 - (212) 991.6661
E-mail: oecl@embajadacuba.com.ve

JEFE DE DELEGACIÓN**ECUADOR**

Lotty Farah Andrade Abdo
Subsecretaria de América Latina y el Caribe
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Carrion 1040 y Avenida 10 de agosto, Quito
República del Ecuador
Teléfono: +(593) 22 993200 -Ext. 11006 / 11002
E-mail: lfandrade@cancilleria.gob.ec

DELEGADO

Tatiana Unda
Analista de la DIR
Ministerio de Relaciones Exteriores
Carrion 1040 y Avenida 10 de agosto, Quito
República del Ecuador
Teléfono: +(593) 22 993200 -Ext. 11006 / 11002
E-mail: tunda@cancilleria.gob.ec

HAITÍ**JEFE DE DELEGACIÓN**

Jean Especa
Director de Relaciones Económicas y Cooperación
2 Rue Georges Delmas 33
Ministerio de Relaciones Exteriores de Haití
Teléfono: +50931060477
E-mail: jeanpeca2002@yahoo.fr

DELEGADOS

Christian Toussaint
Miembro del Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores
2 Rue Georges Delmas 33
Ministerio de Relaciones Exteriores de Haití
Teléfono: +50931060477
E-mail: christoujfr@yahoo.fr

Lesly David
Embajador de Haití
Embajada de Haití
Quinta San Rafael, Octava Transversal, entre Cuarta Av. Y
Tercera Bis, Urbanización Altamira
Teléfono: 267 8409 / 262 1194 / Directo: 261 9068 / 2678409
E-mail: info@ambassadehaitivenezuela.org

HONDURAS

JEFE DE DELEGACIÓN

Gerardo Torres Zelaya
Vice Canciller
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación
Internacional
Boulevard Kuwait, Contiguo a la Corte Suprema de Justicia,
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: +504 88930579
Email: Gerardo.torres.zelaya@sreci.gob.hn

DELEGADOS

Roger Augusto Pineda Banegas
Director General de Desarrollo Económico
Secretaría de Desarrollo Económico
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso No 8 y No.9 ,
Boulevard Juan Pablo II Tegucigalpa, M.D.C., Honduras,
Teléfonos: +50422428341
E-mail: despachoministerial@sde.gob.hn;
roger.pineda@sde.gob.hn

Escarlett Ivette Romero
Embajadora de la República de Honduras en Venezuela
Av. Principal de la Castellana con 1ª Transversal de Altamira
Edf. Banco de Lara, piso 8, Oficina, B-2 Urb. La Castellana
Teléfono: 212-261 46 93
E-mail: ehonduven@gmail.com

MÉXICO

JEFE DE DELEGACIÓN

Efraín Guadarrama Pérez
Director Gerenal de Organismos y Mecanismos Regionales
Americanos
Secretaría de Relaciones Exteriores
Plaza Juárez 20, Centro, Ciudad de México, México
Email: eguarrrama@sre.gob.mx

DELEGADOS

Fausto Alfredo Huitrón Díaz
Subdirector de Organismos de Integración
Secretaría de Relaciones Exteriores
Av. Juárez 20, Colonia Centro, Cuauhtémoc, 06010
Ciudad de México, CDMX, México
Teléfono: +52 5536865100
E-mail: fhuitron@sre.gob.mx

38

Helietta González Hernández
Encargada de Negocios a.i.
Embajada de México
Av. Río de Janeiro cruce con Avenida La Trinidad,
Edf. Centro Río de Janeiro, PH1, Urbanización Las Mercedes
Teléfono: (58-212) – 9919382
E-mail: hgonzalezh@sre.gob.mx

Eduardo Lugo
Asistente de la Embajada de México
Av. Río de Janeiro cruce con Avenida La Trinidad, Edf. Centro
Río de Janeiro, PH1, Urbanización Las Mercedes
Teléfono: (58-212) – 9919382
E-mail: embvenezuela@sre.gob.mx

Gloria Martina Gómez
Asistente de la Embajada de México
Av. Río de Janeiro cruce con Avenida La Trinidad, Edf. Centro
Río de Janeiro, PH1, Urbanización Las Mercedes
Teléfono: (58-212) – 9919382
E-mail: embvenezuela@sre.gob.mx;
gloriamartina9@icloud.com

NICARAGUA**JEFE DE DELEGACIÓN**

Orlando José Gómez
Embajador
Embajada de Nicaragua
Av. El Paseo, Qta. Doña Dilia
Urbanización Prados del Este, Caracas
Teléfono: (58-212- 977-3270 – 977-3289
E-mail: embanic@live.com

PANAMÁ**JEFE DE DELEGACIÓN**

Emilio Pascual
Jefe de Escritorio Centroamérica
Dirección de Relaciones Económicas
Ministerio de Relaciones Exteriores
San Felipe, Calle 3ra., Palacio Bolívar
Teléfono: +507 5049 013
E-mail: epascual@mire.gob.pa

DELEGADOS

Yolanda Alemán
Encargada de Negocios a.i.
Embajada de Panamá
Centro Profesional Eurobuilding, al lado del hotel, piso 8,
Oficina 8-D, Urb. Chuao
Teléfono: (58-212) 992.91.82 / 992.90.93 / 992.48.19 /
E-mail: yaleman@mire.gob.pa

Emanuel López
Secretario
Embajada de Panamá
Centro Profesional Eurobuilding, al lado del hotel, piso 8,
Oficina 8-D, Urb. Chuao
Teléfono: (58-212) 992.91.82 / 992.90.93 / 992.48.19 /
992.70.58
E-mail: embapanama.venezuela@mire.gob.pa

José Marco Márquez
Asistente de Comunicaciones
Secretario
Embajada de Panamá
Centro Profesional Eurobuilding, al lado del hotel, piso 8,
Oficina 8-D, Urb. Chuao
Teléfono: (58-212) 992.91.82 / 992.90.93 / 992.48.19 /
992.70.58
E-mail: embapanama.venezuela@mire.gob.pa

PARAGUAY

DELEGADO

Yazmín Ayala
Dirección de Organismos Económicos Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Palma 594 casi 15 agosto, Edf. Ambar, piso
Asunción, Paraguay
Teléfono: +595 21 41 48800
E-mail: jayala@mre.gov.py

PERÚ

JEFE DE DELEGACIÓN

Marita Puertas
Subdirectora de la Comunidad Andina, MERCOSUR y ALADI
Dirección de Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
Torre Tagle, Jr. Ucayali 363
Lima, República del Perú
Teléfono: + 976257891
E-mail: mpuertasp@rree.gob.pe

DELEGADO

Luis Eduardo Vela Málaga
Segundo Secretario
Dirección de Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
Torre Tagle, Jr. Ucayali 363, Lima, República del Perú
Teléfono: 956 257891
E-mail: lvelam@rree.gob.pe

40**REPÚBLICA DOMINICANA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Jerges Fleming Suriel
Encargado de negocios a.i.
Embajada
Segunda Transversal, entre 1ª Av. y Av. Andrés Bello,
Edificio Argetum -P.B. -1, Urb. Los Palos Grandes, Caracas
Teléfono: 212 2839279
E-mail: embajadadominicanave@gmail.com

DELEGADO

Glenis Tania Feliz
Analista
Dirección de Integración Comercial
Ministerio de Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores, Independencia N° 752,
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: + 8494402721
Email: gfeliz@mirex.gob.do

TRINIDAD Y TOBAGO**JEFE DE DELEGACIÓN**

Edmund Dillon
Embajador
Embajada de Trinidad y Tobago
3ra. Avenida entre 6ta. Y 7ma. Transversal Quinta Poshika N°
22-12 (al lado del Altamira Tennis Club), Altamira Norte
Teléfono: (58 – 212) 261.3748/261.5796/261.4772
E-mail: embacaracas@foreign.gov.tt

DELEGADOS

Dayne-Marc Chin Slick
Consejero y Cónsul
Embajada de Trinidad y Tobago
3ra. Avenida entre 6ta. Y 7ma. Transversal Quinta Poshika N°
22-12 (al lado del Altamira Tennis Club), Altamira Norte
Teléfono: (58 – 212) 261.3748/261.5796/261.4772
E-mail: chinslickmd@foreign.gov.tt

Florence Rajoo
Foreign Service Officer
Ministry of Foreign and CARICOM Affairs
2 Prada Street, St. Clair
Teléfono: +1 868 623 6894
E-mail: rajoof@foreign.gov.tt

URUGUAY**JEFE DE DELEGACIÓN**

Carlos Bentancour
Encargado de Negocios a.i.
Embajada de Uruguay
4ta. Avenida de Los Palos Grandes, Torre SQ, piso 4, Oficinas
D y E, Urb. Los Palos Grandes, Caracas
Teléfono: (58-212) 285-1648 / 285-3549 / 2833326
E-mail: carlos.bentancour@mrree.gub.uy;
uruvenezuela@mrree.gub.uy

VENEZUELA**JEFE DE DELEGACIÓN**

Rubén Darío Molina
Viceministro para Temas Multilaterales
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
de la República Bolivariana de Venezuela
Teléfono: (58-212) 802.8000
E-mail: (212) 802 8000 -Ext. 6151 – 7605 – 7050 - 7057

DELEGADOS

María Jaqueline Mendoza
Directora Mecanismos de Concertación Política e Integración
Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores
De la República Bolivariana de Venezuela
Av. Urdaneta, Esquina Carmelitas, Torre MRE, piso 6 - Caracas
Teléfono: (58-212) 802.8000
E-mail: embajadoramendoza.mecanismos@gmail.com

Pedro Albarrán
Coordinador del Despacho para América Latina y el Caribe
Viceministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
de la República Bolivariana de Venezuela
Teléfono: (58-212) 802.8000
E-mail: mecanismosycooperación@gmail.com

Gian Franco Marcone
Asistente Administrativo
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
de la República Bolivariana de Venezuela
Teléfono: (58-212) 802.8000
E-mail: mecanismosycooperación@gmail.com

II. ORGANISMOS OBSERVADORES

Comunidad Andina – CAN

Jorge Hernando Pedraza
Secretario General
Teléfono: (511) 7106400
Lima, Perú
Teléfono: +(511) 710 6440
Email: correspondencia@comunidadandina.org

Tatiana Chávez
Consultor 2
Teléfono: (511) 7106400
Email: comunicaciones@comunidadandina.org
Lima, Perú

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA

Rodolfo Fernández
Representante IICA en Venezuela
La Candelaria, Caracas
Teléfono: (506) 2216 0222 / 2216 0101 (Directo)
E-mail: Manuel.otero@iica.int; despacho.dg@iica.int;
sonia.gonzalez@iica.int; iicahq@iica.int

III. ORGANISMOS E INSTITUCIONES INVITADOS

CIC-PLATA- Cuenca del Plata

Juan Carlos Alurralde
Secretario General
Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata
Paraguay 755, Piso 2 (C1057AAI) Ciudad autónoma Buenos Aires, Argentina
Teléfono: 54(11)4312-2506
Email: alurralde@icplata.org

La RED de Estudios Sociales para la Prevención de los Desastres en Latinoamérica y el Caribe

Alonso Brenes Torres
Representante de La RED de Estudios Sociales para la Prevención de los Desastres en Latinoamérica y el Caribe (La RED), San José, Costa Rica
Calle San Miguel 1 izq., La Unión, España
Teléfono: 87036821
E-mail: albrenet@hotmail.com

**Centro Latinoamericano de Innovación y
Emprendimiento -CELIEM**

Luis Álvarez Soto
Director Ejecutivo
Calle 49, Alameda, San José
San José, Costa Rica
Teléfono: +506 8847-6631
E-mail: Luis.alvarez@giccr.org

**Organismo Internacional Regional de Sanidad
Agropecuaria OIRSA**

Oscar Zelaya Estradé
Director Ejecutivo en funciones
Calle Ramón Beloso, Pasaje Isolde Edificio ORSA
Teléfono: +503 6308 0209
San Salvador, EL Salvador
Email: dejecutiva@oirsa.org; ozelaya@oirsa.org

Karla Quintero
Asistente Dirección Ejecutiva
Calle Ramón Beloso, Pasaje Isolde Edificio ORSA
Teléfono: +503 6308 0209
San Salvador, EL Salvador
E-mail: kquinteros@oirsa.org

IV. OTROS PARTICIPANTES

Maglida José Narváez
Coordinadora de Planificación y Presupuesto
Bolivariana de Puertos, S.A. -BOLIPUERTOS
Isla de Margarita
Teléfono: +584127952590
Email: cnemacanaomjn@gmail.com

Virginia Jiménez
Geógrafa PhD
Teléfono: +58 4143307719
Urb. Santa Paula. Edif. Carmela. El Cafetal
E-mail: virginiaj20@gmail.com

Camilo Beltrán
Consultor
Bogotá, Colombia
Teléfono: + 3028451521
E-mail: camilobelmont@gmail.com

V. SECRETARÍA PERMANENTE SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)

Embajador Clarems Endara
Secretario Permanente
Teléfono: (58-212-955.71.01)
E-mail: SELA SP@sela.org

José Miguel Rovira
Coordinador de Recuperación Económica
Teléfono: (58-212-955.71.08)
E-mail: jrovira@sela.org

Yeimy Ramirez Ávila
Jefe de Gabinete
Teléfono: (58-212) 955 7137
E-mail: yramirez@sela.org

Zulay Angarita
Gerente de Administración, Personal y Servicios Generales
Teléfono: (58-212) 955-7116
E-mail: zangarita@sela.org

Silvia Hernández
Analista de Relaciones
Teléfono: (58-212) 955.7146
E-mail: shernandez@sela.org

Javier Rodríguez
Analista de Estudios y Propuestas
Teléfono: (58-212) 955.7112
Email: jjrodriguez@sela.org

Karla Sánchez
Analista de Estudios y Propuestas
Teléfono: (58-212) 955.7145
E-mail: ksanchez@sela.org

Sayed Durán
Analista de Relaciones
Teléfono: (58-212) 955.7136
E-mail: sduran@sela.org

Elisabet Torres
Analista de Estudios y Propuestas
Teléfono: (58-212) 955.7109
E-mail: etorres@sela.org

Menkar Valladares
Analista de Relaciones
Teléfono: (58-212) 955.7117
E-mail: mvalladares@sela.org

Daymar Martes
Analista de Desarrollo Social
Teléfono: (58-212) 955.7219
E-mail: dmartes@sela.org

Ciro Castillo
Oficial de Contabilidad
Teléfono: (58-212) 955.7142
E-mail: ccastillo@sela.org

Lisette Carrillo
Oficial de Informática y Tecnología
Teléfono: (58-212) 955.7125
E-mail: lcarrillo@sela.org

Carlos Ortuño
Oficial del Centro de Información y Base de Datos
Teléfono: (58-212) 955.7125
E-mail: cortuno@sela.org

Rosanna Di Gregorio
Oficial de Traducción
Teléfono: (58-212) 955.7127
E-mail: rdigregorio@sela.org

Klibis Marín
Oficial de Prensa
Teléfono: (58-212) 955 7143
E-mail: kmarin@sela.org